



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2562 /

PARRAL, Agosto 10 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, los días 10, 11 y 13 de Agosto de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Tres (03) Viáticos sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Juan Carlos Castillo Gerda
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día 10-11 y 13-08-2010 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: Entrega de agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar Zamora



Lugar: Sonoma, Venutit, Uaja, Lortoma, subida catillo, Parvenir, El Salto, la Palmera, Santa Maria

Vehículo: Camión Agilbe

* Autorizado por

Victor Villar
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 3
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



V° B° Jefe de Finanzas